

México, DF, 31 de marzo de 2009.

BOLETÍN DE PRENSA

A 15 años de los compromisos de El Cairo, el Gobierno de México rendirá cuentas ante la Comisión de Población y Desarrollo de la ONU

El Gobierno mexicano tendrá que explicar serios retrocesos en la salud y los derechos sexuales y reproductivos

En un marco de claros retrocesos en derechos sexuales y reproductivos y de políticas públicas que pretenden vulnerar los derechos básicos de las mujeres, el Gobierno de México rendirá su informe ante el Comité de Expertos en la 42a Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo (de Naciones Unidas), convocada para evaluar los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), realizada en El Cairo en 1994, y ratificados a los cinco y diez años de su firma.

Si bien México se había distinguido por sus avances en materia de salud reproductiva, los últimos años dan cuenta de un conjunto de retrocesos que contradicen el espíritu y objetivos propuestos por la CIPD. Así lo establece un informe alterno que suscriben más de 50 organizaciones y redes de la sociedad civil a nivel nacional, mismo que presentaron ante la Comisión de Población y Desarrollo en forma paralela al informe oficial.

Se trata de un informe alterno porque, por primera vez, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) no fuimos convocadas a participar en la elaboración del informe oficial que presentará nuestro país. Esto da cuenta de un deterioro en la relación con las OSC que trabajamos en el campo de la población y el desarrollo; los derechos humanos, los derechos de las mujeres y en particular en la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

El Consejo Nacional de Población, CONAPO, instancia encargada de coordinar las políticas de Estado en materia de población y dar seguimiento a los acuerdos de El Cairo, permaneció acéfalo desde finales de la administración pasada y durante nueve meses de la actual, lo que refleja la poca importancia que este gobierno da a las políticas de población y al desmantelamiento de CONAPO.

La referencia a la CIPD se ha excluido en documentos gubernamentales importantes, como Normas Oficiales Mexicanas, bajo el argumento de que se trata de una Conferencia no vinculante.

Los principales retrocesos detectados en este campo son:

- Las políticas dirigidas al tema de familias no reconocen la diversidad que hoy tenemos en el país, se limitan a la familia nuclear y no consideran los cambios demográficos y la nueva composición en la estructura familiar, que imponen una sobrecarga a las mujeres;

- Aumentó la violencia familiar y sexual y no se atiende de manera prioritaria;
- Se incrementó el tráfico y la trata de menores, la pornografía infantil y la pederastia;
- Disminuyó el acceso a métodos anticonceptivos en los servicios de salud;
- No se garantiza el acceso al aborto legal, salvo en el Distrito Federal. En muchas entidades federativas se aprobaron cambios a las constituciones estatales para proteger la vida desde el momento de la concepción, con lo que se pone en riesgo el acceso al aborto legal por las causales existentes e, incluso, el acceso a algunos métodos anticonceptivos;
- Los programas de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual se circunscriben a la atención de algunas poblaciones, entre las cuales no son prioritarias las mujeres;
- Existe una clara resistencia a actualizar los instrumentos de políticas de población y de salud sexual y reproductiva, como lo muestra el retraso de la publicación de la Norma Oficial Mexicana 046. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención;
- La interlocución y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil se han entorpecido.

Por ello, a 15 años de haberse comprometido con el Programa de Acción de El Cairo, la sociedad civil organizada le demanda al gobierno que:

1. Respete y cumpla con la agenda de la CIPD;
2. Reconozca las nuevas dinámicas poblacionales y diseñe e implemente políticas públicas dirigidas a atender las nuevas realidades familiares y sus consecuencias sociales.
3. Adopte medidas eficaces para eliminar todo tipo de explotación y abuso de niños, adolescentes y jóvenes.
4. Diseñe políticas que respeten los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.
5. Implemente políticas para la salud reproductiva y en particular la planificación familiar, el acceso al aborto seguro en los casos previstos en la ley, con servicios de calidad y con calidez.
6. Fomente la educación sexual integral a todos los niveles educativos.
7. Formule políticas nacionales que reconozcan las identidades y sexualidades diversas, que eviten los embarazos no deseados, así como la rápida propagación

infecciones de transmisión sexual, y que prevengan y atiendan la violencia y los abusos sexuales.

8. Elimine la discriminación hacia las mujeres ante la falta de reconocimiento y respeto por parte del Estado de su derecho a la autonomía reproductiva.

9. Recupere los espacios de interlocución, colaboración e incidencia de la sociedad civil con el gobierno, como condición necesaria para alcanzar los acuerdos de la CIPD y las Metas del Milenio para el año 2015.

10. Asigne los recursos necesarios para que se instrumente a cabalidad la agenda de El Cairo.

Afluentes; Alternativas Pacíficas; Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual; Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas; Asociación Sinaloense de Universitarias; Católicas por el Derecho a Decidir; Centro Cultural Esperanza Rodríguez; Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario; Centro Integral de Atención a las Mujeres, CIAM Cancún; Centro Mujeres (La Paz, BCS); Centro Mujeres Graciela Hierro (La Paz, BCS); CIDHAL, Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina; CIMAC, Comunicación e Información de la Mujer; Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social; Coalición por la Salud de las Mujeres; Colectivo de Mujeres por la Equidad, la Salud y la Educación; Colectivo HUAXYACAC; Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM México; Comunicación, Educación y Desarrollo para la Igualdad; ddeser, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México; Democracia Familiar y Social; DEMYSEX, Red Democracia y Sexualidad; El Armario Abierto; Elige: Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Enclave, Equidad Social y Transparencia; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia; Espacio Espiral, Promoción Cultural, Desarrollo Sustentable y Equidad; Estas Mujeres; FEMESS: Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación; GAEM, Grupo de Apoyo a la Educación de las Mujeres; GIRE, Grupo de Información en Reproducción Elegida; Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas; Grupo Interdisciplinario Sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP; Instituto Superior de Educación Sexual; Ipas México; K'inál Antzetik Distrito Federal; Lesbianas en Patlatonalli; Marie Stopes México; MEXFAM, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar; Mujeres por México en Chihuahua; Observatorio de Familias y Políticas Públicas; Observatorio de Violencia Social y de Género de la Sierra Norte de Puebla; Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios; Population Council; Programa Jóvenes en Acción (La Paz, BCS); RADAR 4º Red Nacional de Abogadas y Abogados por la Defensa de la Reproducción Elegida; RECIFEM, Red Ciudadana Feminista de México (40 organizaciones en 11 estados); Red de Apoyo a Grupos Vulnerables; Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir; Red Feminista Sonorense; RedPar, Red Nacional de Asesoras y Promotoras Rurales; RIRIKI Intervención Social; Servicio Educación, Sexualidad y Salud, SEEDSSA; SHSSR, Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva; Servicios Integrales a Mujeres Emprendedoras; SIPAM, Salud Integral para la Mujer; UNASSE, Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal; Vida Plena.